

RESOLUCIÓN N°: 1020/06.-

Ramallo, 20 de junio de 2006

VISTO:

La importancia que tiene la prevención de las adicciones; y

CONSIDERANDO:

Que todo cuanto contribuya a difundir los conocimientos necesarios para una eficaz tarea de prevención, debe ser apoyado desde este Honorable Concejo Deliberante;

Que es importante contar con el aporte de profesionales especialistas en el tema;

Que el trabajo conjunto de distintas instituciones mejora las posibilidades de éxito en la difícil tarea de prevenir el consumo de drogas;

Que dichos talleres en el marco del Plan Local de Atención a las adicciones tienen como objetivo brindar a los docentes del distrito de Ramallo, nuevas estrategias de intervención en el marco escolar;

Que el Honorable Concejo Deliberante es un ámbito propicio para que se desarrollen actividades que hacen al bien común;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el **Taller sobre Abordaje Integral de ----- las Adicciones**, aspectos clínicos psicológicos y legales en el ámbito Edu-cativo a llevarse a cabo los días 23 y 30 de junio en el horario de 8,30 a 12,00 horas.-----

ARTÍCULO 2º) Facilitar el Recinto del Honorable Concejo Deliberante para la realización ----- del taller.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2006.-----